Pereira, 06 de julio de 2026

DE: MARIA NANCY ESCOBAR MORALES - Asesor de Control Interno - 0160 Oficina Asesora de Control Interno

PARA: Angela Patricia Sanchez Castaño - Tesorero (a) (E) - 1440 Tesorería General, JORGE ALEXIS MEJÍA - Secretario de Hacienda - 1400 Secretaría de Hacienda

No. 20260706-38076-I

ASUNTO: Solicitud de información estampillas.

Cordial saludo:

La Oficina Asesora de Control Interno de la Alcaldía de Pereira, facultada por la ley 87 de 1993, y en el marco de la Auditoría: Hacienda/Asuntos tributarios/estampillas retenidas y consignadas al Municipio de Pereira, por parte de los entes descentralizados, se permite solicitar la siguiente información:

- Formularios presentados por las entidades decentralizadas: Ukumarí, Instituto de Movilidad de Pereria, Megabus y Aeropuerto Internacional Matecaña, de las declaraciones enero a junio de 2026 de cada estampilla.
- Soporte o recibo de caja de las transferencias bancarias del pago de las estampillas de enero a junio de 2026 de estas entidades.

Dicha información debe ser enviada máximo el próximo jueves 09 de julio al correo: controlinterno@pereira.gov.co

Atentamente

MARIA NANCY ESCOBAR MORALES
Asesor de Control Interno

Proyectó: EDILBERTO CASTAÑO ALZATE - Contratista - 0160 Oficina Asesora de Control Interno

Copia: ANDRES FERNANDO AYALA MUÑOZ - Contratista - 0160 Oficina Asesora de Control Interno